



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 06 FEB 2013

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1175/11, por la que se designa al Diseñador Industrial Carlos Fernando VALDEZ como Sub-Secretario Académico de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se efectuó a fin de conformar el equipo que acompaña a la actual gestión de Gobierno.

Que el D.I. VALDEZ revista en el presupuesto de esta Dependencia, en Dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva.

Que para cumplir con las tareas asignadas, el D.I. VALDEZ desarrollará dicha función como carga anexa a sus cargos de revista.

Que dada la importancia de las tareas que se cumplen en la Secretaría de Asuntos Académicos y que involucran aspectos técnicos, administrativos y académicos de la Facultad relacionados directamente con el claustro docente, se hace necesario retribuir dichas tareas mediante el pago de una asignación complementaria equivalente a la suma de \$ 6306,80.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de Inciso I (sueldos).

Que la presente asignación se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de Asignación Complementaria por el mes de FEBRERO de 2013, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor del **Diseñador Industrial Carlos Fernando VALDEZ (LEGAJO N° 37127)** por una suma de Pesos Seis Mil Trescientos Seis con Ochenta Centavos (\$ 6.306,80), correspondiente a las funciones que desempeña en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO





ARTICULO Nº 2: Imputar dicho egreso al Crédito de la Partida 1.3.6.1, de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº 009 /2013.